

III. DOCUMENTO

AGRADECIMIENTO

Genaro R. CARRIÓ *

Señor Rector, señor Decano, señores profesores, señores integrantes del cuerpo docente, señores alumnos, señoras y señores:

I

Hoy es uno de los días más felices de mi vida. Recibir el diploma de Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires —una suerte de canonización laica— es algo que me llena de justificada y sana alegría.

Las expresiones usadas por las máximas autoridades de la Universidad para fundar la distinción que me han otorgado, son expresiones de abrumador encomio. Estoy seguro de que soy la persona menos autorizada del mundo para decir si las merezco o no. Sería absurdo que empezase siquiera a evaluarlas. Por lo tanto guardaré silencio a ese respecto.

Hay otro tema, en cambio, cercano a éste pero no confundible con él, acerca del cual me considero, sin espíritu de jactancia, la máxima autoridad de este planeta. Por razones obvias nadie mejor que yo puede dar testimonio del inmenso honor y la ilimitada gratitud que me embargan al recibir una distinción tan alta y estimable, así como al sentirme destinatario de tantas generosas expresiones de caudaloso elogio.

* Genaro R. Carrió (1922-1997), fue designado, en 1987, Profesor Honorario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Había sido Profesor Titular Investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas “Ambrosio L. Gioja”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires, Ex Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (1972-1976) y Ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1983-1985). Entre sus publicaciones cabe destacar *Algunas palabras sobre las palabras de la ley*, 1979, *Los derechos humanos y su protección. Distintos tipos de problemas*, 1990 y *Notas sobre derecho y lenguaje*, 4ª ed., 1990. Asimismo publicó algunos textos para ayudar a quienes se iniciaban en el ejercicio de la profesión de abogado, entre los que hay que señalar *Cómo estudiar y cómo argumentar un caso. Consejos elementales para abogados jóvenes*, 1987 y *Cómo fundar un recurso. Nuevos consejos elementales para abogados jóvenes*, 1989. Además hay que subrayar su trabajo como traductor, lo que ha permitido disponer en lengua española de los mejores textos iusfilosóficos producidos durante el segundo tercio de este siglo en lengua inglesa. Así tradujo, entre otros, a A. Ross, *Sobre el derecho y la justicia*, 1962 (1958) y H. L. A. Hart, *El concepto de derecho*, 1963 (1961).

La revista desearía agradecer la amabilidad de su viuda, D.^a Martha Carrió, por permitirnos publicar las palabras que su esposo pronunció durante el acto en el que se le hizo entrega formal de su nombramiento como Profesor Honorario.

II

Fui profesor de esta casa durante diez años; uno como adjunto, nueve como titular. Ello ocurrió entre agosto de 1956 y agosto de 1966. Nunca olvidaré esa década en que fui docente de la Universidad de Buenos Aires por la sencilla razón de que es inolvidable. Quiso la suerte que mi actuación como profesor coincidiera casi exactamente con ella. Para muchos, entre quienes me cuento, esos fueron los diez años mejores en la historia de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Fue la época de los brillantes rectorados de José Luis Romero, Risieri, Frondizi, Julio H. Olivera e Hilario Fernández Long. No hace falta que yo elogie su valía intelectual. Sólo recordaré algunos de los logros de ese admirable período: la creación, lanzamiento y vertiginoso desarrollo de EUDEBA, conducida por el dinamismo asombroso, por la mano valerosa y experta de mi amigo Boris Spivacow; la designación generalizada de profesores *full time*, cargo docente que hasta entonces prácticamente no existía; los cursos que entonces llamábamos “de promoción sin examen”, cuya fisonomía y organización era muy distinta de las de los cursos de hoy y su valor pedagógico muy superior al de ellos; el otorgamiento justo y generoso de becas internas y externas; el establecimiento y consolidación del gobierno tripartito cuya gestión combinó durante ese lapso democracia interna con excelencia académica; las numerosas invitaciones a científicos y humanistas extranjeros de alto nivel (por ejemplo, a la Facultad vinieron, entre otros, Alf Ross y Peter Strawson); en esta casa y merced a la visión y entusiasmo de un gran hombre, mi amigo Ignacio Winizki, la publicación de dos revistas oficiales, una de ellas —novedad absoluta en nuestro medio universitario— dirigida exclusivamente por estudiantes, etcétera.

Todo ese esplendor académico, cuya concepción y realización llevaron diez años de dedicación y empeño de mucha gente muy valiosa, fue destruido literalmente en una sola noche aciaga de fines de julio de 1966. Una noche en que la violencia se enseñoreó de los claustros. Un desborde de increíble salvajismo fue desatado con miopía, con torpeza, con crueldad, por los agentes brutales de un irresponsable e ignorante gobierno autoritario. Éste creía, quizás sinceramente, estar luchando contra un peligroso activismo de izquierda y sólo consiguió fomentar, mediante su acción, la subversión y la guerrilla.

Muchos estudiantes de espíritu progresista creyeron cerrados los canales del debate democrático en pro de sus generosos ideales juveniles y con una falta de mesura y visión propia de sus pocos años buscaron el camino de la acción directa. Así comenzó, en parte, el desarrollo de la guerrilla que en pocos años azotó el país y desató una reacción censurable que nos avergonzó ante los países civilizados de la tierra.

Es muy difícil y lleva tiempo construir una universidad; hacerlo es una obra de orfebrería. Pero es muy fácil destruirla; bastan pocas horas de violento desenfreno engegucido. ¿Qué pueden hacer los argumentos más sólidos, mejor contruidos, frente al analfabetismo elemental de las cachiporras y las bayonetas? El desprestigio internacional de la Argentina, sobre todo en los más influyentes centros universitarios del extranjero, llegó a un nivel bochornosamente bajo.

Años después otras manifestaciones de terror estatal hicieron que descendiese más aún. Todo eso está en la memoria reciente de los argentinos de buena voluntad. Pero volvamos a 1966.

Cientos de grandes profesores dejaron el país y partieron a enseñar a universidades destacadas de los Estados Unidos y Europa. Fueron recibidos con los brazos abiertos, tal era el merecido prestigio de que gozaban, por su méritos propios y por haber enseñado en una universidad ejemplar durante diez años ejemplares de su historia. Todo ello, parece mentira, había sido insanamente destruido en una de las noches más negras de la dolorosa historia de la universidad argentina.

Con gran dolor renuncié al cargo de Profesor Titular de Introducción al Derecho. Pensé que no iba poder seguir enseñando en una universidad regimentada. Así lo dije en mi renuncia. Nunca me arrepentí. En 1973 ó 1974 nuevas autoridades dejaron sin efecto al acto de aceptación de mi renuncia, junto con los de todos quienes se alejaron en 1966. Agradecí el gesto, que interpreté en ese momento inspirado por un propósito de reparación, pero no quise volver a enseñar. Pensé que no me iba a sentir cómodo en el nuevo ambiente que tenía un aspecto francamente caótico.

Yo me había ido de la facultad porque rechazaba la regimentación pero no quería regresar del brazo de la anarquía. Ninguna de esas dos situaciones favorecen la labor docente y de investigación. Más bien todo lo contrario. Después me hice el propósito de no intentar el regreso a los claustros mientras perduraran los gobiernos militares.

En diciembre de 1983 el restablecimiento de la democracia me llevó a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En abril de 1985 debí renunciar por razones de salud. Poco después la Facultad me honró nombrándome Profesor Investigador Titular del Instituto Gioja. Hacía casi veinte años que había dejado esta casa. Creo que durante ese lapso no había vuelto siquiera a entrar físicamente en ella. La nueva designación, tan luego en el Instituto Gioja, debió haberme llenado de alegría. Inicialmente fue así, pero por desgracia mi regocijo no duró casi nada. Muy poco pude hacer en el nuevo cargo: mi salud seguía desmoronada.

En febrero de 1987 me ocurrió algo que en un primer momento consideré un hecho catastrófico, hasta que advertí que la única alternativa que me habría librado de él hubiera sido aún peor. Cumplí sesenta y cinco años. Creí con razón que el almanaque, en conjunción con las normas reglamentarias de la Facultad, habían puesto fin a mi ajetreada carrera docente. Creí que mi relación con la Universidad Nacional de Buenos Aires, tan llena de peripecias, había llegado a su fin por el incesante e inevitable fluir del tiempo. Me dio mucha pena; una importante etapa de mi vida, llena de ilusiones iniciales y posteriores desencantos —pensé— entraba para siempre en el olvido con bastante pena y poca gloria.

Felizmente estaba equivocado. Este acto de hoy así lo demuestra. La generosidad de las autoridades de la Universidad y, muy en particular, las de esta casa, al propiciar el otorgamiento de la distinción que hoy recibo, vinieron a dar un inesperado sentido nuevo a esfuerzos y esperanzas que, más de treinta años atrás, yo había iniciado en el contexto de una Universidad admirable.

Me equivoqué, como dije, y me siento feliz de haber errado. Hoy me complace expresarlo ante ustedes.

III

En los fundamentos de la resolución que me designó Profesor Honorario se dice que fui alumno de Carlos Cossio y Ambrosio Gioja y continuador de su obra. Con todo respeto, observo que si bien lo primero es cierto, lo segundo no o, en todo caso, lo es muchísimo menos. Cossio y Gioja fueron dos grandes maestros y yo, de joven, tuve el privilegio de haber sido su alumno. Ya hombre grande, tuve otro maestro también eminente: el inglés Herbert Hart que durante casi un año académico y medio fue mi supervisor en estudios superiores que llevé a cabo en la Universidad de Oxford.

Con los tres aprendí lo que alguna vez supe de Filosofía del Derecho y que ahora, en buena medida, guardo archivado en algún oscuro rincón de mi mente. No he sido continuador, en sentido estricto, de la obra de mis dos maestros argentinos. Éstos —Cossio y Gioja— abrieron ante mis ojos juveniles amplios panoramas de ideas estimulantes en el campo de la teoría del Derecho. Sus influencias —las de esos dos hombres y sus ideas— cambiaron para bien y para siempre mi vida intelectual.

Si bien fui alumno y seguidor de Cossio y Gioja, no enseñé sus doctrinas iusfilosóficas ni escribí casi nada acerca de ellas. Con Hart las cosas fueron distintas. Puedo decir sin vanidad que tuve el honor de difundir su obra en todo el mundo de habla castellana, donde hasta entonces era completamente desconocida. También enseñé desde la cátedra sus contribuciones a la Teoría General del Derecho y escribí libros y monografías inspirados en ellas.

Reconozco, pues, la influencia de esos tres grandes pensadores y hoy, en este día memorable, quiero ofrecer, en pocas palabras, sendas semblanzas de ellos. Me mueven a hacerlo sentimientos profundos de gratitud y afecto que me acompañarán sin duda para siempre.

1. Cuando conocí a Carlos Cossio, en abril de 1944, yo acababa de recibirme de abogado y de cumplir 22 años. Iniciaba la carrera de Doctorado en la Facultad de Derecho de La Plata. Allí había concluido los estudios de abogacía. Yo era un chico ignorante, con moderada conciencia de mis limitaciones. Cossio tenía veinte años más que yo, y era Profesor de Filosofía del Derecho en el Curso del Doctorado. Su nombre era ya muy conocido en el mundo académico de habla castellana.

Durante dos años asistí a sus clases, creo que sin faltar a ninguna. Eran simplemente perfectas. Nunca había escuchado un expositor tan claro y tan brillante; no creo haber vuelto a escucharlo después, en el curso de mi vida. Me sentí deslumbrado, como si hubiera vuelto a nacer. Mejor dicho, como si mi mente naciera sólo entonces. De la mano de Cossio leí los primeros textos de filosofía

general (Kant, Husserl, Heidegger, Scheler, Hartman) y de iusfilosofía (Del Vecchio, Stammler, Kelsen, Holmes, el mismo Cossio).

En 1944 apareció un libro señero: la *Teoría Ecológica del Derecho*. Cossio desarrollaba en él sus principales aportes iusfilosóficos. Lo leí varias veces y creí entenderlo. Me dejé seducir por su riqueza desbordante de ideas, por la osadía de su imaginación teórica expuesta en un lenguaje no siempre cristalino. La impresión que Cossio maestro dejó en mí duró varios años: fui entonces discípulo ortodoxo y admirativo suyo.

A Cossio le debo, entre muchas otras cosas, un firme interés en el derecho judicial que no me abandonó después y aún perdura. Ese interés ha guiado mis trabajos escritos más extensos. Le debo también un gran interés en el sistema de derecho judicial más evolucionado y sólido de Occidente (que yo sepa, de todo el mundo): el *common law*. Accedí a él en estudios de postgrado que hice en los Estados Unidos, alentado por Cossio. Allí fui primero alumno y después colega de una gran jurista argentino: mi amigo Julio Cueto Rúa.

Con el correr de los años, sin embargo, se me fue haciendo difícil seguir la evolución del pensamiento de Cossio. Lo que de joven me había parecido claro y comprensible, de hombre maduro se me hizo opaco, salvo notables iluminaciones parciales. Mi desarrollo intelectual siguió inevitablemente otros caminos. Dejé de ser un seguidor ortodoxo de Cossio. Mi reconocimiento hacia su poderosa y benéfica influencia en mis años formativos, ha permanecido pese a ello inalterado.

Para concluir la lista de mis deudas hacia Cossio mencionaré una que para mí es quizás la más importante. De los tres grandes maestros que tuve, Cossio fue el que con mayor insistencia me alentó a escribir. Fui permeable a ella. Ya en enero de 1947 —yo no tenía aún 25 años— publiqué por inspiración de Cossio un artículo en *La Ley* que hoy no puedo releer sin vergüenza. Me abochorna porque no hay en él una sola idea de mi cosecha, todas son de Cossio. Pero está ahí, impreso, como primer paso de mi futura evolución de escritor sobre temas jurídicos. En el transcurso de ella aprendí a gozar del placer de la escritura, forma de solaz intelectual que hoy gratifica mis penúltimos años.

2. Mi segundo maestro, en orden cronológico, fue Ambrosio Gioja. Lo conocí casi al mismo tiempo que a Cossio, en las clases de éste en La Plata, hace más de cuarenta y cinco años. Gioja tenía diez años más que yo. Las clases de Cossio duraban tres horas; dos de exposición y una —la última— de discusión. En la última hora nadie discutía con más pasión y vehemencia, con mayor tenacidad, con más intensa lucidez, con más firme convicción, que Ambrosio Gioja. Así, discutiendo apasionadamente temas filosóficos, lo vi por primera vez. Cossio lo consideraba su mejor discípulo. A comienzos de 1945 obtuvo que Gioja fuera designado Profesor Adjunto de Filosofía del Derecho en La Plata. Yo debí de haber dado examen con los dos en abril de 1946, pero Gioja no pudo ese día integrar la mesa. Formaron parte de ella Cossio y el decano José Peco. Con sus preguntas, el primero quiso demostrarle al segundo cómo aun sus discípulos más jóvenes —yo tenía 24 años— podían demoler sin aparente esfuerzo aspectos centrales de la obra de

juristas de la talla de Sebastián Soler y Luis Jiménez de Asúa. Yo, ingenua o vanidosamente, creía lo mismo.

Fue por ese entonces que asistí a las primeras clases de Gioja. Creo haber estado presente en su debut como profesor universitario. Las clases de Cossio eran apolíneas; las de Gioja dionisiacas. Éste ponía tanto calor en examinar y discutir las intrincadas implicaciones de la *Grundnorm* de Kelsen como otros hombres ponen en la lid política o en la defensa de sus intereses económicos. Pronto me formé la impresión, que los años no desmintieron, de que a Gioja le interesaba más la Filosofía a secas que la filosofía jurídica.

En todo caso, su formación en la primera era más sólida que sus conocimientos de la segunda, si bien seguía estudiando sin pausa para incrementar estos últimos.

Para Gioja sólo había dos temas centrales de conversación (al menos con nosotros, sus alumnos). El primero, por supuesto, era la filosofía. El segundo, la política argentina. En particular la crítica encendida, pero articulada, a un movimiento populista, con ribetes inequívocamente autoritarios, que no había nacido plenamente aún cuando lo conocí y empecé a frecuentarlo pero que ya se insinuaba de manera inequívoca.

Gioja casi no escribía —sobre todo en comparación con lo que hablaba— ni incitaba a sus alumnos a hacerlo. Consideraba que la Filosofía era una actividad eminentemente oral, como la concibieron sus creadores, los filósofos griegos de la época clásica. Así debía practicársela, pensaba Gioja. Jamás consideraba que un texto había alcanzado el nivel óptimo de precisión y claridad que justificaría darlo a la imprenta. Pienso que consideraba casi obsceno publicar ideas a medio hacer —algo así como exhibirse públicamente en paños menores—, y para él casi todo lo pensado requería un indispensable mejoramiento. Al no estimularnos a escribir, como en todo lo que hacía u omitía, Gioja era muy sincero. Teniendo en cuenta todo lo que con gran rigor meditó y expuso verbalmente a lo largo de su vida de pensador, es muy poco, y no plenamente representativo de su gran talento, lo que a su temprana muerte dejó publicado o escrito. Su estilo de escritor no era fluido, sino mas bien rígido; no le interesaba la elegancia literaria. Para lo que creía nuestro bien, quería formarnos a su imagen y semejanza. Se destacaba en el diálogo, en la vehemente y rigurosa polémica oral, en la exposición hablada, siempre profunda, nunca frívola. No se sentía cómodo empuñando la pluma.

En sus clases y seminarios; en la sala de profesores; en su casa de la calle Juramento; en los ascensores; en los taxis; en su quinta de General Rodríguez; en el comedor del Hotel Español; en el Salón de los Escudos del Ministerio del Interior; en el restaurante Dietze; en los vagones del Ferrocarril Sur; a la mañana, a la tarde y a la noche; en sus viajes a Europa en barcos lentos y lujosos, en todos esos lugares u oportunidades, Ambrosio Gioja hablaba de filosofía y discutía con pasión sus principales problemas.

Temas que algunos de nosotros, tras haber discutido con él, habíamos dado por agotados el día D, reaparecían en boca de Gioja el día D más uno, como si tal cosa, tan lozanos y tan necesitados de elucidación como al comienzo.

Hacia 1957/58, como Decano Interventor de esa casa, Gioja designó profesores adjuntos —en algunos casos titulares— a jóvenes estudiosos que consideró dotados del talento y vocación que la docencia requiere. No le importó su poca edad, ni la cantidad de sus publicaciones —eso tal vez menos que nada— ni las notas obtenidas por ellos durante la carrera. Sólo le interesó que fueran inteligentes y dedicados. Su criterio de selección le valió duras críticas. Sin embargo, tenía razón: fue en virtud de la aplicación de ese criterio que se incorporaron al cuerpo docente de la Facultad intelectuales jóvenes —que luego fueron profesores maduros— tan destacados como Carlos Alchourrón, Eugenio Bulygin, Jorge Bacqué, Roberto Vernengo, Remo Entelman, Moisés Nilve, Horacio Solari, Eduardo Rabossi, Ernesto Garzón Valdés, Carlos Garber, Eduardo Vázquez, María Isabel Azaretto, Guillermina del Campo, entre otros. A mí me nombró titular de Introducción al Derecho a fines de 1957.

Hasta su muerte Gioja fue Director del Instituto de Filosofía del Derecho. Como en los tiempos que en que Cossio ocupó ese cargo, el Instituto fue, bajo la dirección de Gioja, un activo emporio de ideas, un incitante centro de estímulo de nuevas vocaciones. Gioja fue el primer profesor de dedicación exclusiva que tuvo la Facultad. Su cátedra —de la que en ese entonces éramos adjuntos Entelman y yo— fue en 1956 la primera en dictar cursos de promoción sin examen reservados a treinta alumnos distinguidos. Fue, en suma, un gran maestro; su entusiasmo era tan contagioso como cautivante su carisma.

Se murió de manera imprevista antes de haber cumplido 60 años. Los últimos dos o tres de su vida fueron años de tristeza y desencanto. Algunos colegas que no le llegaban a los talones, lo hicieron objeto de un ataque tan innoble como inmerecido. Sólo había incurrido en el odioso pecado de ser franco, en el vicio de no haber sido jamás obsecuente. Pero ¿tenía la facultad un profesor más auténtico? ¿Uno más dedicado? En el acto del sepelio el decano Dr. Roberto Durrieu reivindicó con justicia y elocuencia su figura.

Después del restablecimiento de la democracia, hace algo más de cinco años, sus antiguos discípulos, entonces ya profesores maduros, lograron que se reivindicara definitivamente su personalidad de gran maestro. El Instituto que con tanta devoción dirigió durante quince años —ampliado en su órbita de disciplinas— hoy lleva, con justicia, su siempre recordado nombre.

3. El tercero de mis grandes maestros apareció relativamente tarde en mi vida. Me refiero a Herbert Hart, entonces profesor de *Jurisprudence* de la Universidad de Oxford, hoy retirado.

Primero nos tratamos por carta, a partir de 1962. Ese año yo había traducido al castellano tres de sus mejores ensayos. Aparecieron entre nosotros bajo el título de *Derecho y Moral: Contribuciones a su análisis*. En 1963 traduje su admirable libro *The Concept of Law (El concepto de derecho)*, obra que ya es clásica y que se había publicado en inglés uno o dos años antes. Se cuenta entre los libros de filosofía del derecho más importantes del siglo XX. En él se aúnan, como en muy pocos otros, la profundidad, la claridad, la concisión y la elegancia. Al leerlo a los

cuarenta años quedé deslumbrado como había quedado al escuchar las primeras clases de Cossio a los veintidós.

A raíz de las primeras traducciones iniciamos en 1962 una correspondencia asidua que aún continúa. Descubrí entonces que Hart leía perfectamente el castellano y conocía a fondo la cultura producida en nuestra lengua (cuando lo conocí personalmente, en Oxford y en 1964, lo introduje en el lúcido y asombroso mundo de Borges. Quedó fascinado).

Nuestro primer contacto directo tuvo lugar a fines de septiembre de 1964. Hart tenía cincuenta y siete años y yo cuarenta y dos. Yo había sido admitido como *recognized student* en Oxford y él había aceptado ser mi supervisor. Empezamos a vernos con frecuencia como parte de mis estudios e investigaciones. Me presentó a las figuras más destacadas del Oxford de hace un cuarto de siglo. Alababa generosa y públicamente mis traducciones de sus obras, lo que me llenaba de satisfacción. Pese a la diferencia de edad surgió entre nosotros una hermosa amistad que ha sido una de las mayores fuentes de felicidad intelectual con que me ha premiado la vida.

Me contó cómo había llegado a ser Profesor de *Jurisprudence* en una de las mejores Universidades del mundo. Su *curriculum* sería entre nosotros algo insólito. Por lo pronto no tenía título de abogado. Se había graduado en Filosofía en Oxford e inmediatamente después de su egreso había comenzado a enseñar esa disciplina allí mismo. En sus años de estudio se había familiarizado con la filosofía política, menos con la filosofía del derecho y nada con las disciplinas jurídicas concretas. Pese a ello un día decidió que su futuro estaba en el ejercicio de la abogacía (dicho sea entre paréntesis, en Inglaterra no hacía ni hace falta tener título de abogado para ejercer aquella profesión). Hart estudió lo necesario y pasó las pruebas de las *Inns of Courts*. Fue aceptado como *Barrister*, el escalón superior de la profesión legal, con excepción del que ocupan los jueces. Fue así que el joven filósofo oxoniano Herbert Hart se convirtió en un *Barrister* de Londres, muy competente y distinguido. Ejerció la profesión durante diez años, con gran éxito. Aunque la filosofía ya no era para él lo que había sido antes, conservaba interés en ella. Conociéndolo, sé que continuó estudiando todo lo que le atraía en ese campo.

Después vino la guerra. Fueron cinco años de intensa actividad en los servicios de inteligencia inglesa en la Londres infernal de la *blitzburig*, de la V1 y de la V2. Concluida la larga pesadilla Hart advirtió que no podía ya volver a ser el próspero *Barrister* de pre-guerra. Sus antiguos compañeros de estudios filosóficos, ahora veteranos de guerra, volvían a Oxford, entonces una universidad casi demantelada, a ayudar a rehacerla. Lo alentaron a regresar a las aulas y Hart se dejó seducir. Volvió a enseñar filosofía, oficiando como supervisor de estudiantes jóvenes y capaces que —me confesó— sabían mucho más que él. Para acelerar su *aggiornamento*, Hart colocaba a los alumnos más brillantes a comienzos de la semana y, por decirlo así, les sacaba el jugo. Así se fue poniendo al día. Volvió a gozar de los placeres puros del intelecto. Ganaba muchísimo menos de lo que había percibido como *Barrister* pero estaba nuevamente en su salsa. Era feliz.

Anudó entonces una activa y fecunda amistad filosófica y personal con John L. Austin, el pensador oxoniano más penetrante de su generación, que era la de Hart. Austin fue quizás el más brillante de un grupo de filósofos brillantes. Falleció antes de cumplir cincuenta años, a fines de los años '50. A fines de los años '60 Rabossi y yo tradujimos su obra más original: *How to do things with words*, publicada en una primera edición bajo el título de *Palabras y acciones*, en una segunda bajo el de *Cómo hacer cosas con palabras*. La nuestra fue la primera traducción extranjera de ese libro póstumo de Austin.

Los sábados por la mañana este último y Hart presidían reuniones filosóficas con docentes jóvenes (los Warnock, Strawson, Urmson, etc.) y otros más maduros (Hare, Ayer, etc.). Esas reuniones se hicieron famosas. En ellas se cultivaba la filosofía del lenguaje ordinario, típico producto de la tradición cultural de Oxford, inspirada remotamente en Aristóteles.

Cuando fui a Oxford por primera vez, en 1964, y permanecí allí durante tres meses de deslumbrado aprendizaje, el prestigio de Austin y su influencia seguían tan vigentes como el día de su muerte. Hart había sido uno de sus mejores amigos y la afinidad de ideas filosóficas entre ambos era de todos conocida.

En 1952 quedó vacante la cátedra de *Jurisprudence* en Oxford. Hart fue rápidamente designado para llenarla. La desempeñó con extraordinario brillo. En poco tiempo consiguió que por primera vez después de Bentham y del otro John Austin, el jurista, el pensamiento iusfilosófico inglés tuviera difusión universal. A este último hecho, lo digo con satisfacción pero sin jactancia, contribuyó mi traducción de *The Concept of Law*, publicada en 1963. Fue la primera en publicarse y sirvió de base a la italiana, que fue la segunda. Después el libro fue traducido a todas las lenguas civilizadas de la tierra.

De todos los filósofos del derecho de nivel internacional de los últimos siglos, Hart ha sido el único, que yo sepa, que ejerció activamente y durante muchos años la profesión de abogado. A la vez es uno de los pocos con una formación académica sólida y completa en filosofía general. Supo sumar esa experiencia práctica y estos conocimientos teóricos en una combinación que ha culminado en una admirable filosofía del derecho.

Conocedor profundo de Kelsen, enriqueció los aportes algo rígidos de la *Teoría Pura del Derecho* con contribuciones flexibles y sutiles y los puso en contacto, fecundamente, con fenómenos sociales relevantes apresados con maestría.

En 1964 Hart me propuso que me quedara en Oxford todo el año académico y que, bajo su supervisión, escribiera un libro sobre Kelsen. Los discípulos de Cossio y Gioja conocíamos muy bien la *Teoría Pura del Derecho* y sus meandros. Mejor, tal vez, que el común de los estudiosos ingleses y, por supuesto, que todos los norteamericanos. Hart lo advirtió e intentó convencerme de que encarara la tarea. Su propuesta me entusiasmó pero no pude aceptarla. No me alcanzaba el dinero para mantener en Oxford todo un año a mi familia -ya tenía cinco hijos- y no me sentía con ánimo para permanecer solo allí, sin la compañía de mi mujer y de mis hijos, por más que ese "allí" fuese Oxford que era para mí la Atenas del Siglo xx. Si hubiese escrito el libro concebido por Hart, mi vida hubiera cambiado. Quizás

habría adquirido renombre internacional, pero seguramente no hubiera estado hoy ante ustedes, anegado por la emoción, el honor y la alegría. ¿Valdrá la pena que diga que una cosa vale bien por la otra?

Hart es uno de los hombres de inteligencia más penetrante y rápida que he conocido en una vida ya larga. Esos dones intelectuales se manifiestan mejor en la reuniones pequeñas, en los seminarios, en la lectura colectiva y comentada de textos difíciles y, sobre todo, en el diálogo. Encuentra en el acto, vertiginosamente, las fallas de una argumentación, aunque sea la propia, que siempre está dispuesto a corregir si advierte algún error en ella.

Se manifiestan mucho menos en sus clases, no demasiado atractivas. Ello se debe, quizás, a que le disgusta monologar ante aulas silenciosas.

Hart es un inglés atípico. Extrovertido, conversador, campechano, dotado de un agudo sentido del humor que casi siempre lo acompaña. Tuve el privilegio de hacer con él una *tour* por Europa que incluyó Salzburgo y Venecia. Nos divertimos como muchachos de vacaciones. Ibamos rumbo a Villa Serbelloni, un magnífico palacio italiano edificado donde se unen los lagos Como y Lecco. Allí participé en un seminario de dos semanas sobre el concepto de deber jurídico. Asistían un grupo calificado de filósofos del derecho, de primerísimo nivel, de Europa y los Estados Unidos. Además de Hart recuerdo a Bobbio, Dworkin, Rawls, d'Entreves, Perelman y Scarpelli. Manteníamos reuniones informales todas las mañanas y todas las tardes. Yo creía estar soñando. También debo a Hart esa experiencia bellamente irreal.

Después de Villa Serbelloni —tres años más tarde— recibí la beca Guggenheim y volví a Oxford como alumno personal de Hart (tal es la relación entre supervisor y supervisado) durante todo el año académico 1968/69. Yo era ahora miembro de la Universidad. Hart ya había renunciado a la cátedra y conservaba algunos pocos alumnos. Me sentí muy honrado de ser uno de ellos. A su lado seguí aprendiendo mucho.

Quiso el destino que mi familia y yo compartiéramos ese año académico en Oxford con amigos tan entrañables como Eugenio Bulygin y señora, Eduardo Rabossi y familia y Tomas Simpson y familia. No sé si aprendimos tanta filosofía como hubiera debido ser el caso y ciertamente nuestro inglés sufrió las consecuencias negativas de pasarnos el día hablando entre nosotros en riguroso castellano, pero gozamos el placer de estar en un lugar tan excitante para el intelecto como Oxford. Las noticias que nos llegaban de la Argentina no conseguían inquietarnos demasiado, pese a que entre ellas estaba la del cordobazo, prólogo de una década de horrores, entonces no previsible.

No quiero concluir estas semblanzas sin hacer un balance comparativo de mis relaciones personales con los tres grandes maestros que he nombrado.

Aunque pueda sonar raro, diré que Hart es aquel de quien me he considerado y considero más amigo. Pese a la diferencia de edad, de idioma y de cultura, pese a la distancia enorme que nos separa, pese a nuestra relación discontinua, de naturaleza principalmente epistolar, me he sentido más cerca de Hart que de mis dos grandes maestros argentinos. Quizás haya de por medio una cuestión de carác-

ter; quizás cuando lo conocí yo no era ya un chico y lo traté con menos reverencia; quizás se deba también al hecho de que nuestros intereses intelectuales —los de Hart y los míos— han corrido parejo, *mutatis mutandi*, durante la mayor parte de nuestras vidas. Tanto en él como en mí se han superpuesto intereses y motivaciones derivados de la práctica del derecho con intereses filosófico-jurídicos de carácter obviamente teórico. Por supuesto que no se puede comparar los resultados, pero tanto Hart como yo hemos querido fecundar la teoría con una larga experiencia práctica.

¿Por qué no fui igualmente amigo de mis otros dos maestros?

Cossio casi no hablaba de otra cosa que no fuera de la *Teoría Ecológica del Derecho* y no toleraba en sus discípulos ninguna heterodoxia. Debíamos ser ególogos. Por ello se puede inferir que al —alentarnos a publicar y al fomentar la difusión escrita de nuestras ideas, que no podían diferir de las suyas, Cossio definía por escrito *sus* ideas. A nosotros, sus jóvenes discípulos, eso no nos importaba mucho. Creíamos a pie juntillas que en la mera ciudad de Buenos Aires un pensador tucumano todavía joven había descubierto la Verdad y, clase a clase, o bien en el diálogo, nos la comunicaba generosamente. Por eso no nos incomodaba ser ilimitadamente ortodoxos. No serlo hubiera sido incurrir a sabiendas en el error. Es fácil comprender que, sin darnos cuenta, nuestra actitud lindaba con la idolatría. Ésta se vinculaba con el carisma de Cossio, acentuado por una personalidad de rasgos misteriosos. Todo eso dificultaba ciertamente la amistad. Cossio era para nosotros, al comienzo de nuestra vinculación intelectual, algo así como un semi-dios omnisciente en cuyas revelaciones teóricas creíamos con devoción. Es muy difícil ser amigo de un semi-dios.

También obstaba a la relación amistosa, por lo menos en mi caso, la diferencia de edad. Es cierto que cuando nos conocimos —como ya dije— yo tenía veintidós años y Cossio cuarenta y dos. Pero en aquel entonces (han pasado cuarenta y cinco años) un muchacho de veintidós años, por más que fuese ya abogado, era todavía un chico, mientras que un hombre de cuarenta y dos, sobre todo si era ya famoso dentro y fuera del país, era un señor mayor y respetable.

Con Gioja las cosas fueron siempre muy distintas pero, aunque por otras razones, nuestras relaciones con él nunca se aproximaron a una franca camaradería. Con él estábamos más cerca en edad, eso sí, y su personalidad era mucho más transparente que la de Cossio. A diferencia de éste, además, no ejercía un culto reflexivo de la personalidad. Pero Gioja era muy formal en su trato y eso hacía difícil la amistad. Ya mucho después de conocerlo, tanto como para sentirme más cercano a él, con alguna frecuencia me atrevía a llamarlo “Gioja”. El nunca dejó de llamarme “doctor”. Debe de haber sido la persona que me llamó así por primera vez en la vida. Lo mismo les ocurría a mis amigos más jóvenes, que no me dejarán mentir. En treinta años de trato frecuente nunca conseguí, que yo recuerde, pasar por una puerta después de él. Para lograr su indeclinable propósito de transponer umbrales en último término, Gioja no vacilaba en recurrir a un cortés o a un afectuoso empujón. Afectuoso a veces y siempre cortés, pero no menos empujón.

Gioja era un hombre sonriente, generoso y simpático. Aunque no nos sentíamos amigos de él en el pleno sentido de la palabra, lo queríamos mucho. Era un ser humano muy merecedor de afecto. Las dos o tres primeras entrevistas con Gioja eran muy prometedoras. Uno quedaba fascinado por su cálida personalidad y por los rápidos progresos de la relación inicial. Creíamos que ésta se convertiría inevitablemente, para nuestra alegría, en una estrecha y perdurable amistad. Pero no era así. El nivel de trato alcanzado hasta ese momento se estancaba de golpe, en forma inexplicable. No progresaba más, aunque el intercambio intelectual aumentara y su clara sonrisa pareciera volverse más afectuosa. La sonrisa sí, pero no los niveles menos superficiales de su trato. Su uso dispendioso del “doctor”, ya aludido, ponía distancias que ninguno de nosotros supo jamás cómo vencer. Tal vez fuimos más responsables que él de no haber alcanzado una plena amistad con él.

Pero lo queríamos mucho porque era un gran hombre y un gran maestro. Yo siento que nada de lo que podría seguir diciendo esta noche ni lo que pudiera decir todas las noches me permitiría expresar la deuda de gratitud que los estudiosos de mi generación y de la que nos siguió, sentimos hacia Gioja. Lamentamos que su vida se interrumpiera abruptamente a una edad relativamente temprana, y que posiblemente no hayamos sabido cómo llegar a ser sus amigos del alma como casi todos hubiéramos realmente querido.

Aquí concluyo estas palabras, con el temor de haberme extendido demasiado. Aunque les parezca mentira, también este discurso tendrá fin.

He agradecido a la Universidad de Buenos Aires y a sus autoridades máximas el honor que me han conferido. He recordado vertiginosamente mis años como profesor en esta casa. He recordado con gratitud y afecto a los tres grandes maestros que más influyeron en mí.

Sólo me queda decir una cosa final. Agradezco a todos ustedes por haber venido a acompañarme en una noche para mí inolvidable. Este acto y la gratísima presencia de todos ustedes en él seguirá latiendo en mi memoria, no diré que hasta el fin de mis años, porque no hay que hablar de esas cosas, pero sí mientras ella, mi memoria, sea capaz de atesorar el recuerdo de experiencias tan gratas como la que he vivido en este acto que, como todo en la vida, incluso mi discurso, llega a su fin.

Muchas gracias.